

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200057271



Bogotá D.C. 19-02-2026

Señor(a)
ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800072092 del 10 de febrero 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual manifiesta *“en todas partes sus empleados son pésimos!! bailando! jugando tejo, y el parque lleno de niños y ellos no supervisan nada!!! todo es así! y ellos ganando sueldo a costa de todos y no trabajan este desgobierno presente en todo! y eso q no los alcance a grabar bailando ! esa música para niños? todo pensado en ellos!!!! hola! eso fue ayer febrero 22 sobre las 3 de la tarde. parque de los niños que queda frente a la Virgilio barco.”*.

La Subdirección Técnica de recreación y Deporte del IDRD, tendrá en cuenta la novedad que nos reporta en la actividad Parque de los niños y las niñas, le agradecemos que nos haya manifestado la situación presentada; el lineamiento técnico y operativo definido por el programa Bogotá feliz es claro y concreto, con respecto al cumplimiento de los horarios y las actividades definidas día a día en cada uno de los escenarios, nuestro equipo humano debe mantener una actitud, aptitud y disposición proactiva y garantizar a los niños y niñas visitantes y participantes seguridad y bienestar en todo momento, además de mantener una comunicación clara, concreta y respetuosa con los cuidadores y padres de familia.

En cuanto a las acciones, actividades y roles que se cumplen en el parque de los niños, es importante precisar:

- El talento humano contratado para cumplir con la oferta recreativa del programa Bogotá feliz, cumple con un proceso de selección y el perfil esta ajustado a las necesidades del programa, como usted lo enuncia son jóvenes en la mayoría de los casos en proceso de formación universitaria, y que deben demostrar experiencia en recreación y atención a los diferentes grupos etarios.
- Se han definido como actividades complementarias el disfrute de las niñas, niños y sus cuidadores y/o adultos responsables una serie de juegos recreativos, didácticos y tradicionales que permitan el disfrute e interacción en familia.
- Es primordial en las actividades y acciones recreativas que se realizan en el Parque, garantizar el acompañamiento, seguimiento, supervisión y control de

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

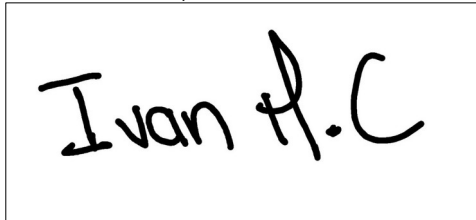
todos los espacios del parque, y muy especialmente en el uso que se da a las diferentes atracciones y juegos dispuestos, nuestros recreadores deben estar muy atentos a las diferentes situaciones que se pueden presentar, pero también es importante aclarar que la responsabilidad del cuidado y protección de los menores, es de los cuidadores y/o adultos responsables, los recreadores, realizan el acompañamiento y brindan recomendaciones y observaciones para garantizar las normas y reglamento de uso del parque.

Es importante conocer estas situaciones, que nos permiten realizar los ajustes, controles y tomar las medidas necesarias para garantizar el disfrute del parque por parte de las niñas, niños y sus familias, además ofertar actividades de calidad y agrado de los ciudadanos, este tipo de reportes nos permiten revisar los lineamientos y protocolos operativos definidos y seguir trabajando en la cualificación técnica y operativa de los recreadores, nuestra prioridad es garantizar el disfrute, la seguridad, uso adecuado y cuidado de las atracciones del parque.

Cualquier información o comunicación en este aspecto, se puede contactar con el Técnico Operativo 314-07 del área de Recreación César Augusto Vanegas Ramírez, al correo electrónico cesar.vanegas@idrd.gov.co, y/o con el gestor operativo Joel Monroy, al correo electrónico Joel.monroy@idrd.gov.co.

Por último, se invita a consultar la página web institucional www.idrd.gov.co, donde se publican y actualizan periódicamente las actividades que adelanta la entidad.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: César Augusto Vanegas Ramírez – Técnico Operativo 314-07 – Área de Recreación

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán, profesional especializada 222-11 - Área de Recreación